MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2012 (ID N° 234.001)-SBE

Adquisición de papeles varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 226, de fecha 11 de julio del año en curso, para la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2012- "Adquisición de papeles varios para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Sr. Carlos Martínez, en principio ha sido designado en representación de la Coordinación Operativa de Contrataciones, sin embargo el mismo ha sido comisionado a cumplir otras funciones dentro de la Institución, conforme al mandato del Decreto N° 9298/2012[1], quedando en su reemplazo el **Sr. Edgar Ortega**, en su carácter de representación suplente de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Sr. Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Sr. Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 02/08/2012 y el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03/08/2012.
c. Oferta de las empresas: **MARTINEZ HNOS S.R.L**
KUATIAPÓ S.A
COPEL S.A.
DALMI S.R.L.
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con directivos de las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose que en fecha 03 de agosto presentaron sus ofertas físicas, las empresas mencionadas más arriba, dejándose las siguientes observaciones: "... > ***MARTÍNEZ HERMANOS SRL.-****Esta empresa dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, siendo el monto total de la oferta la suma de* ***G.19.988.215****, salvo la siguiente documentación: • Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.- • Declaración Jurada por medio*

[1] Cabe Recordar que el Art. 5 de la Resolución Interna N° 17 del 26 de enero de 2012, dispone: "Los

del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.- > ***KUATIAPO S.A.-*** *Esta empresa dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, siendo el monto total de la oferta la suma de* ***G.472.147.933****, salvo la siguiente documentación: • Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al porcentaje del valor total del bien, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011. Se adjunta modelo de D.D.J.J., en caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio.- >* ***COPEL S.A.-*** *Esta empresa dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, siendo el monto total de la oferta la suma de* ***G.462.517.000.-*** *>* ***DALMI S.R.L.-*** *Esta empresa dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, siendo el monto total de la oferta la suma de* ***G.585.341.328****, salvo la siguiente documentación: • El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. Declaración Jurada, que indique: Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas. La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.- • Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.- >* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.-*** *Esta empresa dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, siendo el monto total de la oferta la suma de* ***G.41.649.301****, salvo la siguiente documentación: • Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada. • Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al porcentaje del valor total del bien, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011. Se adjunta modelo de D.D.J.J., en caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio....".*

Estas documentaciones, que constan en acta, serán solicitadas a las empresas, conforme a los mecanismos de evaluación, y a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

En base a lo mencionado en los Puntos 13.2, 13.3 y 13.4, de la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), concordante con la segunda parte del primer párrafo de la Sección II del PBC, análogo al método establecido en el numeral 14.3, del apartado EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA, de la INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA SUBASTA A LA BAJA

HERMANOS S.R.L. y COPEL S.A., ganadoras en el certamen, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 02/08/2012, para su análisis correspondiente.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Pasamos a analizar la propuesta de la firma: **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.**

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1203522, de fecha 02/08/2012

Seguidamente, se analiza la oferta de la firma **KUATIAPO S.A.**

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1203609, de fecha 02/08/2012

Se analiza la oferta de la firma **COPEL S.A.**

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra	CUMPLE (SIPE)

Oferente sean suficientes y adecuados.	Escritura Pública.	(SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE (SIPE)

Presenta Constancia del SIPE N° 1203400, de fecha 02/08/2012

Se analiza la oferta de la firma **DALMI S.R.L.**

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1203422, de fecha 02/08/2012

Se analiza la oferta de la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE (SIPE)

Presenta Constancia del SIPE N° 1203516, de fecha 02/08/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 61, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas**: DALMI S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., KUATIAPO S.A., MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L. y COPEL S.A., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

En base a lo mencionado en el Artículo 61 del Decreto reglamentario 21.909/2003,

KUATIAPO S.A. para el Lote 3, **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.** para el Lote 4 y **COPEL S.A.** para los Lotes 5 y 6, ganadoras en el certamen, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 02/08/2012, para verificar su observancia con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Asimismo, se menciona que no se ha recibido oferta alguna para los lotes 8 y 9.

Prosiguiendo con el análisis pormenorizado de las ofertas, se constata que las empresas pre-seleccionadas, no han procedido a adjuntar a su ofertas algunas documentaciones de carácter formal, por ende, este cuerpo colegiado, ha decidido:

a) Solicitar a la Coordinación Operativa de Contrataciones, proceda a requerir a las empresas oferentes los documentos no arrimados con sus ofertas y establecidos en el Anexo I Documentos que Componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Dejar la evaluación en cuarto intermedio, hasta tanto se recepcione las documentaciones solicitadas.

En cumplimiento a lo peticionado, la Coordinación Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota DA/COC N° 268 de fecha 8 de agosto del año dos mil doce, ha solicitado a la empresa **DALMI S.R.L.,** las siguientes documentaciones:

Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo ofertado.

Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Bienes ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en la Sección III, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

Declaración Jurada, que indique: Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas. La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.

Asimismo, la Coordinación Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota DA/COC Nº

Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo ofertado.

Del mismo modo, la Coordinación Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota DA/COC N° 270 de fecha 8 de agosto del año dos mil doce, ha solicitado a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la siguiente documentación:

El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

Igualmente, la Coordinación Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota DA/COC N° 271 de fecha 8 de agosto del año dos mil doce, ha solicitado a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, la siguiente documentación:

Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo ofertado.

Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.

Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.

Las empresas afectadas presentan las documentaciones solicitadas por Notas en fecha 9 de agosto de dos mil doce.

Es pertinente aclarar, que en ocasión del Acto de Apertura de Sobres se ha dejado constancia en acta cuanto sigue: La empresa **MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.** no ha arrimado con su oferta las siguientes documentaciones: 1) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.- y 2) Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada. Sin embargo, luego de la revisión exhaustiva de las documentaciones que forman parte de la oferta, se ha constatado la existencia de estos documentos en foja 47 del mismo, situación que no amerita su nuevo requerimiento.

Igual situación se ha evidenciado con la firma **KUATIAPO S.A.**, en cuanto a la Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien, visualizándose esta documentación en foja 25 de su oferta, razón por la cual no ha sido peticionado su presentación.

porcentaje de integración nacional posee cada bien; este grupo colegiado no ha creído conveniente requerir esta documentación, en atención a que en el Lote 2, es el único oferente y en el Lote 7 todos los oferentes presentan ofertas de bienes nacionales, y ante tal situación se hace insustancial su presentación.

Siendo las 12:30hs. del día miércoles 10 de agosto del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, designados para la Licitación de referencia, con el fin de reanudar los trabajos de evaluación, donde se verifica los documentos presentados por las firmas **DALMI S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., KUATIAPO S.A. y MARTÍNEZ HERMANOS S.R.L.**, en respuesta a las Notas DA/COC N°s. 268, 269, 270 y 271/2012, y se constata que las empresas seleccionadas provisoriamente, **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fueron analizadas las especificaciones de los bienes solicitados, las cuales se encuentran en las formas solicitadas, además de la presentación de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requerimientos de calificación, constatándose que las empresas preseleccionadas, **CUMPLEN** con estos requisitos.

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes a adquirir, se pudo constatar que la convocatoria no afecta a otros ejercicios fiscales y que para el inicio de la misma se contaba con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 620/2012, correspondiente al financiamiento de los gastos que afectan a este ejercicio fiscal.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye y sugiere:

a) Adjudicar el **Lote 1 ARCHIVADORES**, a la empresa **DALMI S.R.L.** por un monto de **G. 6.423.900**.-, (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Novecientos), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

b) Adjudicar los **Lotes 2 BANDERITAS AUTOADHESIVAS** y **7 SOBRES VARIOS**, a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** por el monto de **G. 20.954.008**.-, (Guaraníes Veinte Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ocho), y la suma de **G. 3.577.820.**-, (Guaraníes Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Veinte), respectivamente, ambos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

c) Adjudicar el **Lote 3 CARTÓN Y CARTULINA**, a la empresa **KUATIAPO S.A.** por un monto de **G. 2.888.750.-,** (Guaraníes Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta.-), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

de **G. 13.502.215.-,** (Guaraníes Trece Millones Quinientos Dos Mil Doscientos Quince.-), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

e) Adjudicar los **Lotes 5 PAPEL DE HILO y 6 PAPELES VARIOS**, a la empresa **COPEL S.A.** por el monto de **G.6.440.000.-,** (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil.-), y la suma de **G. 456.077.000.-**, (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Seis Millones Setenta y Siete Mil), respectivamente, ambos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido), así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

f) Declarar desierto los **Lotes 8 PAPEL HIGENICO y 9 CAJAS**, del llamado de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

g) Iniciar los trámites de un nuevo llamado para la adquisición de los bienes correspondientes a los Lotes 8 y 9, citados precedentemente.

Finalmente, manifestamos, que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Sr. Juan Carlos González,
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Sr. Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Anexo B-02-08

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Decreto Nº

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Licitación por Concursos de Oferta Nº 08/2012- Adquisición de Papeles Varios
Coordinación Operativa de Contrataciones Subsecretaría de Estado de Tributación
Cuadro comparativo de Ofertas

E:	MARTINEZ HNOS S.R.L.					DALMI S.R.L.					KUATIAPO S.A.					PAPELERA GUAIRA S.R.L.					COPEL S.A.				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
LOTE 1: ARCHIVADORES																									
tivo	NO COTIZA					Luxor	Nacional	2.300	2.793	**6.423.900**	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
LOTE 2: BANDERITAS AUTOADHESIVAS																									
as venos	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					3 M	USA	1.996	10.498	**20.954.008**	NO COTIZA				
LOTE 3: CARTON Y CARTULINA																									
nacion	NO COTIZA					NO COTIZA					Yaguareté	Nacional	180	5.000	900.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
or azul	NO COTIZA					NO COTIZA					Vilaseca	España	359	1.250	448.750	NO COTIZA					NO COTIZA				
olor	NO COTIZA					NO COTIZA					Vilaseca	España	85	1.950	165.750	NO COTIZA					NO COTIZA				
olor	NO COTIZA					NO COTIZA					Vilaseca	España	85	1.900	161.500	NO COTIZA					NO COTIZA				
r Verde	NO COTIZA					NO COTIZA					Vilaseca	España	85	1.900	161.500	NO COTIZA					NO COTIZA				
olor	NO COTIZA					NO COTIZA					Chambril	Brasil	725	1.450	1.051.250	NO COTIZA					NO COTIZA				
															2.888.750										
LOTE 4: NOTAS, ROTULOS, OJALILLOS Y PAPELES ADHESIVOS																									
m * 50	EAGLE	CHINO	1.789	1.150	2.057.350	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
40 mm	EAGLE	CHINO	1.772	950	1.683.400	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
75 mm	CORES	MEXICO	1.696	2.760	4.680.960	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
75 mm	EAGLE	CHINO	50	2.590	129.500	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
los 81	PegaSola	Argentina	303	35	10.605	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
der para	ETIDATA	Argentina	344	350	120.400	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
Contact	LUXOR	China	241	20.000	4.820.000	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
					13.502.215																				
LOTE 5: PAPEL DE HILO																									
ilo 56*96	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					HANSOL	COREA	56	115.000	**6.440.000**
LOTE 6: PAPELES VARIOS																									
rimera 6 cms	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					HANSOL	COREA	76	193.500	14.706.000
rimera	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					HANSOL	COREA	1.250	254.500	318.125000
ño A3 4g	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					CHAMEX	BRASIL	50	32.296	1.614.800
*210	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					VAN GOGH	URUGUAY	900	14.800	13.320.000
6*279	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					REPORT	BRASIL	2.069	14.300	29.586.700
6*330	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					VAN GOGH	URUGUAY	4.650	16.930	78.724.500
																									456.077.000
LOTE 7: SOBRES VARIOS																									
nco	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					ALAMO	PARAGUAY	1.518	100	151.800	NO COTIZA				
94.5 *	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					GUAIRA	PARAGUAY	2.790	413	1.152.270	NO COTIZA				
	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					GUAIRA	PARAGUAY	3.200	364	1.164.800	NO COTIZA				
6 cm	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					GUAIRA	PARAGUAY	2.000	364	728.000	NO COTIZA				
n	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					GUAIRA	PARAGUAY	950	177	168.150	NO COTIZA				
n	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					GUAIRA	PARAGUAY	950	224	212.800	NO COTIZA				
																				3.577.820					
LOTE 8: PAPEL HIGIENICO, TOALLAS DE PAPEL																									
nico	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
el	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA									
LOTE 9: CAJAS																									
s.	NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA					NO COTIZA				
PRESENTADAS					**13.502.215**					**6.423.900**					**2.888.750**					**24.531.828**					**462.517.000**